

CARTA DE RENUNCIA DE REPRESENTANTE

LEGAL.

El Empalme, 10 de octubre del 2020

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA.

RÉGISTRO MERCANTIL DE EL CANTON EL EMPALME.

TRANSEMPALME SA.

De mis consideraciones.

A Quien corresponda.

El Suscrito **ELIO FERNANDO SOLIS INTRIAGO**, con ci # **0915560791** en calidad de Gerente General de la compañía de transporte de carga pesada "**TRANSEMPALME S.A.**" con cédula jurídica número **0992711779001**, inscrita en el Registro Mercantil del canton El Empalme bajo las citas de inscripción del **28 de abril del 2011** y ostento el cargo citado anteriormente con fecha de inscripción **19 de mayo del 2016** con facultades de coordinar, supervisar administrar, dirigir, contratar, lo que consta según las siguientes citas registrales: **Tomo: 1 Folios: 326 a 347 Inscripción: 25.** De conformidad y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas, No. 9024 de 23 de diciembre del 2011, vigente a partir del primero de abril del dos mil doce, en su transitorio IV, **presento formal renuncia al cargo de Gerente General de la compañía TRANSEMPALME SA.** a fin de ser excluido del cargo que ostentó en dicha sociedad desde el día 10 de Octubre del 2020 liberándome por tanto, a partir de esta fecha, de toda responsabilidad y representación de cualquier índole y relativa a mi nombramiento.



N° TRAMITE: 79141-0041-20 15/10/20 14:3
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 138879

MOTIVOS DE MI RENUNCIA.

1.-) Señores de la súper de compañía desde hace tiempo atrás vengo teniendo algunos inconveniente con la. **SRA. YULIANA SAYONARA MONSERRATE MEDINA**, secretaria de la compañía **TRANSEMPALME SA.** y también es socia de la misma con dos acciones, y parece que desde que el esposo le transfirió 2 acciones se ha olvidado del orden jerárquico, es por este motivo que al tener estos inconveniente decido constituir una compañía a título personal y desde que se enteró, resulta que ha venido subiendo proceso a través del portar del **SERCOP** sin autorización mía, como Gerente General ni la del señor presidente como él lo indica en la grabación de la junta del 19 de septiembre del 2020 y en la cual nunca se me permitió revisarla porque en lo transcrito no se encontraba esa parte ni tampoco se permitió hacer las correcciones del caso de dicha transcripción y de otras que se omitieron o se aumentaron, ya que ella por la confianza que se le tenía manejaba mis claves tanto del **SERCOP** como firma electrónica, participando en algunos proceso de contratación sin mi autorización, en especial un proceso de celec, que es un transporte de material pétreo base tipo 4, tanto es así que yo soy gerente de las dos compañía una creada desde el **2011** y la otra recién creada hace unos meses a tras por lo que ella al subir la oferta al sercop sin autorización y falsificándome la firma y por otro lado subí con la compañía **TRANSFYF S.A.** la oferta para el mismo proceso cuyo código es **SIE-CELHNA-032-20 DE LA CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**, el cual al percatarse, el sistema de contratación pública que de las dos compañía era el mismo representante legal, nos vincula a las dos y nos descalifican del proceso, ésta son las **Cías. TRANSF&F SA Y TRANSEMPALME SA.**

2.-) El día sábado 19 de septiembre se convoca a una reunión de junta extraordinaria de accionista en la instalaciones de la compañía la Sra. Secretaria **pasa la convocatoria a través del WhatsApp pero esta convocatoria estaba sin una firma de respaldo** y la confirmación me la hace ocho horas antes de la reunión osea el mismo día sábado y esta convocatoria debe ser con ocho día de anticipación.

3.-) en esta reunión del día 19 de septiembre deje bien claro a la sala que la Sra. Secretaria y socia de la compañía falsifico la firma en algunos procesos en el que participo tales como Junta Parroquial La Guayas, Gad Municipal Del Canton El Empalme, Corporación Eléctrica del Ecuador Celec Ep. Para esto y como es costumbre y la ley lo ampara que se debe grabar todo reunión, el presidente de la compañía en una intervención dice ser muy sincero que él no sabía que la Sra. Secretaria estaba participando en los proceso antes mencionado, luego después de unos días le pido le acta 

transcrita la cual me fue enviada a mi correo cuando al leerla me percaté que hay muchas cosas que no se dijo, y otras que se han aumentado a favor de la Sra secretaria que tampoco se dijeron en la reunión pero sin embargo son cosas que se colocan para beneficio y a favor de Sra. Secretaria, por lo que procedo a pedir como gerente de la compañía el audio y video de la noche de la reunión el cual nunca fue enviado ni a mi correo ni de forma física, prácticamente se alteró la transcripción del acta sacando y aumentando cosas que la beneficiaban. **Señores de la Superintendencia de Compañía quiero que quede claro que siendo la máxima autoridad nunca se me permitió ver el video para constatar lo transcrito.**

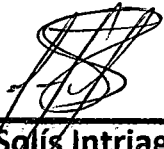
4.-) En la reunión del día 10 de Octubre del 2020 algunos socio de la sala por no perder tiempo según ellos decidieron aceptar el acta tal y cual como estaba, sin verificar el video y comprobar lo transcrito por lo que rechace enérgicamente la aprobación del acta por no estar acorde al audio y video y según mi memoria haciendo recuerdo de esa noche de la reunión de la junta extraordinaria de la noche de día sábado 19 de septiembre 2020 por lo que procedí a decir a los señores accionistas que yo no firmaba dicha acta y que pondría mi renuncia lo más pronto posible que la redactara, cabe recalcar que solo firme la hoja de asistencia y esperemos que esa hoja no se la adjunte a la acta, como que estoy de acuerdo, para esto presento la acta sin la firma que me fue enviada al correo personal aspiro y espero que la **súper de compañía pida el video y compare con la transcripción del acta del día 19 de septiembre 2020 donde se falsea la verdad.**

Adjunto Documentos:

- Copia de cedula.
- Hoja de la convocatoria enviada por WhatsApp sin firma de respaldo
- Copia del Acta sin la firma donde se transcriben algunas cosa que no están acorde con el video según mis recuerdos de esa noche.
- Documentación de vinculación y descalificación del Sercop.

NOTA: para cualquier notificación favor enviar al correo eliosolis3@hotmail.com telef. 0997005825

ATT.



Elio Solís Intriago
0915560791

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL EMPALME

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio:

2020- 2220

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 543 a 552 con el número de inscripción 56 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSEMPALME S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO en calidad de RENUNCIANTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	8688	RENN(1)

DESCRIPCIÓN:

RENN =RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO

Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal



El Empalme, 19 de septiembre del 2020

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TRANSEMPALME S.A.

En el cantón El Empalme, provincia del Guayas, república del Ecuador; se reúnen en la sala de sesiones del edificio Rubén Bermúdez, 2do piso, oficina 1, y se instalan en asamblea general extraordinaria, los señores accionistas de la compañía TRANSEMPALME S.A, para tratar la siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de sesión y constatación del quorum reglamentario
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Sociabilizar sobre las fuentes de trabajo en nuestro medio
- 4.- Varios y resoluciones

1.- **Instalación de sesión y constatación del quorum reglamentario.** - Siendo las veinte horas y treinta minutos pm, el presidente Daniel Monserrate con palabras de bienvenida hacia los presentes, da por iniciada la sesión, seguido solicita a la secretaria Yuliana Monserrate anuncie el orden del día, el cual es aprobado por todos unánimemente; luego se toma lista de asistencia e inmediatamente se constata el quorum reglamentario, por lo tanto, los accionistas en acuerdo unánime se constituyen en junta universal de accionistas.

2.- **Lectura y aprobación del acta anterior.** - la secretaria da lectura al acta anterior, el balance del 2019, el mismo que se aprueba sin ninguna objeción.

3.- **Sociabilizar sobre las fuentes de trabajo en nuestro medio.** -El Presidente le pide Al socio Alfonso Ruiz que tome la palabra ya que el solicito la reunión anterior, para lo cual el socio Alfonso Ruiz expresa, que como accionista tiene el derecho a solicitar sesión ya que había pasado demasiado tiempo sin sesionar, para saber en qué estado se encuentra la compañía económica y laboralmente y se dirige al presidente haciendo la siguiente pregunta: ¿en los trabajos del municipio, que misión ha realizado, para favorecer en trabajo a la compañía Transempalme S.A., y al gerente general, que informe sobre los trabajos con la Junta Parroquial el Rosario y Celec; el Presidente menciona que ha invitado a todos los volqueteros de las diferentes compañías del empalme y que les ha explicado que los pagos son a ciertas fechas y que no hay combustible, que no puede tomar los recursos de la compañía para utilización de combustible ya que la compañía no es de él, a menos de que la sala así lo permita ya que menciona que hay la posibilidad de tres frentes más adelante, donde se van a necesitar los recursos de la compañía para material pétreo y el combustible, una de los frentes que menciono es Balzar con Geovanny Vivar. Seguido Gerente General Elio Solís menciona que la junta parroquial y Celec los han ganado otras personas, las cuales después por inconsistencias las dieron de bajas en el Sercop y está en arreglos para que se le adjudiquen los contratos, expresa que en la junta parroquial se le metió el sr. Rubelly y que no entiende porque no se mete en el municipio, el señor presidente toma la palabra y le pide al señor gerente que explique quien participo en la junta parroquial el Rosario y en Celec, el gerente general, indica que quiere explicar al último ese tema; el señor Carlos Alarcón toma la palabra para manifestar que el tiene viajes ahí en el frente junta parroquial, por lo cual se le pide que se vaya aclarando cada punto, el Gerente Elio Solís, menciona que la compañía que se creó, la creo a título personal la cual fue la que participo en el Sercop en el transporte Junta Parroquial el Rosario, porque se vio necesidad de no andar pidiendo favores a otros ingenieros, los cuales el dice, que el es quien debe devolver favores que ha pedido, menciona que por eso cuando la compañía Transempalme S.A. participó en la guaya dijo a la señora secretaria que si es el Ing. Cansiong, quien está participando, le pidió que retrocediera porque tenía que devolverle el favor, a lo cual el socio Carlos Vélez pide la palabra para expresar que no entiende por la no transparencia del señor Gerente General Elio Solís hacia la compañía, y porque no permite que participe en cualquier trabajo. Por lo cual el Presidente da la palabra a la Señora secretaria, para que aclare lo mencionado por el Gerente Elio Solís, con respecto a los dos trabajos en los que la compañía Transempalme s.a. no participo al momento de que la secretaria empieza hablar, el presidente hace una pausa para pedir amablemente al sr

go

juez Hermes, que vino acompañando al Ing. Solís, que se retire de la sala ya que las sesiones solo están convocados los socios accionistas, mas no personas ajenas a la misma, a lo que el socio Alfonso Ruiz también apoya la disposición del presidente, de igual manera dirigiéndose al Señor Juez, le pide que proceda a retirarse, para lo cual el Gerente Elio Solís, menciona que se retira también de la sala, para esto los socios le solicitan que se quede para que aclare los asuntos que lo implican inmediatamente a él, según el procedimiento legal, indica el Presidente Daniel Monserrate, por lo que accede a quedarse y se retira el antes mencionado juez.

Nuevamente toma la palabra la señora secretaria, indica que cuando se participó en la guayas, el Gerente Elio Solís le pidió que retrocediera, incluso los oyentes lo escucharon de propia boca y voz del Gerente Elio Solís; prosigue la secretaria entregando copias a los socios de la participación de la compañía TRANS FyF cuyo propietario y Gerente General es el Ing. Ind. Elio Solís, el mismo Gerente de la compañía Transempalme S.A.; la secretaria expone lo siguiente que en la junta parroquial el Rosario no se participó, ya que el Gerente Elio Solís, le dijo que no iba a firmar ningún documento, menciona que lo hizo saber al señor presidente quien menciona que dejara el asunto ahí que en sesión informaría a los socios, para esto entregó documentos donde se demuestra claramente la participando de la compañía TRANS F y F, del Gerente Elio Solís a título personal y el hermano Javier Solís a título personal; quedando claro que si no ganaba la TRANS FyF el concurso del Transporte Junta Parroquial El Rosario, en el Sercop, tenía al hermano, incluso a el mismo como Ing. a título personal; la secretaria también le desmiente lo que dijo anteriormente que no había ganado en la junta parroquial el Rosario, porque el documento presentado por la secretaria, descargado del Sercop, del Concurso presentado por el mismo Sercop, demuestra que en el concurso de la junta parroquial está ADJUDICADO a la compañía TRANS FyF. Para lo que acoto que Gerente Elio Solís tiempo atrás le había mencionado que iba a crear su compañía para concursar en el Sercop, porque todos sus logros económicos se estaban quedando en la compañía Transempalme S.A. y realmente termino haciéndolo porque gracias a que no quiso firmar documentos de Transempalme para los concursos, fue que nos enteramos que había creado su propia compañía, sin notificar a la sala que es la máxima autoridad y para la que todos nos debemos.

yo la persona

En el transporte con Celec así mismo expresa la secretaria que le comunico días anteriores del concurso e incluso estuvo en oficina y vio que estaba realizando toda la documentación para presentar en Celec, pero el Gerente Elio Solís se dedicó a llenarla de trabajos para que ella no pudiera terminar dicha documentación y para que al siguiente día no haga dicha entrega en Celec, el Gerente Elio Solís, le dejó indicado a la secretaria que al siguiente día reciba una encomienda y que lo llame a el para llegar a la oficina a recibirlo, para esto la secretaria deja un reemplazo en la compañía, la cual le indico que nunca llegó dicha encomienda. Al llegar a guayaquil en compañía del señor comisario, se encontró con la presencia del Gerente Elio Solís con un paquete a entregar de su compañía, La Compañía TRANS FyF, para lo cual después de saludarse, el Gerente Elio Solís supo mencionar que ellos eran unos traidores, a lo que el comisario le respondió que el traidor era el ya que venia con documentos de otra compañía y también después supo decir que iba a denunciar a la secretaria si encontraba alguna firma de el en el paquete de Transempalme s.a. y denunciarla también a inspección de trabajo porque no estaba trabajando, según la apreciación del Gerente Elio Solís; para lo cual ella mencionó que no había problema, porque no había firmas de el, más bien que firmara en ese momento y el comisario le pidió que firme a lo que el Gerente Elio Solís respondió que no podía firmar de la compañía TRANSEMPALME S.A. porque el traía lo de su COMPAÑIA TRANS FyF, por cuanto ella procede a indicarle al señor presidente lo sucedido, entonces el señor presidente le pidió en conjunto con el comisario, que no entregara el paquete de Transempalme S.A., por lo cual se impidió la participación de la Compañía Transempalme S.A. en esta licitación, en la que hemos venido participando años tras año y siendo nuestro principal fuente de ingresos, una perdida grande para la compañía Transempalme S.A. Es lo que expone la señora secretaria, mostrando ante la sala el paquete de la Compañía Transempalme S.A. para que se compruebe que no tenía firmas del nombrado Gerente Elio Solís y cumpliendo la petición de el mismo Gerente Elio Solís donde le pedía que lo muestre en sala, el mismo paquete que el no quiso firmar para que la mencionada Cía. Transempalme S.A, no le gane el proceso que por derecho de cumplimiento de obras, gracias a toda la Flota Vehicular que ha laborado en este transporte, tenemos y que nos fue negado por deseos del Gerente Elio Solís; se adjunta paquete para concurso de Celec a la sala. El presidente le pide a la secretaria que adjunte en

sala el o los documentos que certifiquen que la compañía creada donde es Gerente General el Ing. Ind. Eli Fernando Solís Intriago ha participado en los dos frentes que legalmente le impidió a Transempalme S.A. concursar. Pide la palabra el socio Luis Vélez indicando que todos estamos quebrados y que lo que ha hecho el Gerente Elio Solís se llama traición y el socio Kleber Sabando, menciona que es ambición, el socio Luis Vélez menciona que la compañía está expuesta a una investigación por fraude, el Gerente Elio Solís responde que las personas pueden ser gerentes de 10 o más compañías, a lo que la secretaria presenta también documento del estatuto de la compañía art. 10 derechos del accionista: donde dice claramente: que el accionista no podrá prestar servicios como tal al mismo tiempo en otra operadora que tenga el mismo fin. Por lo tanto, estaría infringiendo los estatutos, siendo gerente al mismo tiempo de dos compañías. para lo cual se adjunta copia del estatuto en sala. El señor presidente anuncia a todos que verdaderamente, Gerente Elio Solís, se equivocó e infringió en los estatutos, ya que primeramente deshabilitó la GBN5444 de Transempalme S.A. sin comunicárselo en sala, creando su compañía sin antes haber puesto la renuncia y anunciarlo a todos los socios, para que así la compañía Transempalme pudiera participar en los siguientes contratos que hoy la compañía TRANSFyF tiene adjudicado. Los socios en unanimidad confieren que el Gerente Elio Solís actuó de mala fe, participando con su compañía en concursos de frentes de trabajo que la Transempalme S.A. ha conseguido a base de la flota vehicular y del cumplimiento de las obras, donde toda la sala de accionistas ha participado y hoy se siente perjudicada. El socio Luis Vélez, también menciona que se le negó un préstamo donde el Gerente Elio Solís, le pedía un documento que le indique cuando se iba a realizar el pago, lo que no le ha solicitado a ningún otro prestatario, también dirige su apoyo a la secretaria diciendo que nadie puede venir amenazar a la secretaria por encontrarse laborando buscando contratos para la compañía Transempalme S.A., el socio Rubén Macías, también le pregunta al Gerente Elio Solís que ¿por qué no firmo para Transempalme siendo el gerente de la misma?, todos en unanimidad le hicieron el mismo reclamo. pide la palabra el socio Alipio Moreira, le pregunta al Gerente Elio Solís ¿Por qué siendo gerente de la misma, no llevo documentos de la compañía Transempalme S.A. ya que el se debe a la misma recordándole que inició en esta compañía y que debía haber renunciado y que esas cosas las hacen personas deshonestas. El presidente enfatiza que el Gerente Elio Solís, cayó en un error grave cuando participa solo en su compañía, pero igual indico que tiene que darle trabajo a la compañía, aunque es antiético lo que ha hecho. A lo que el socio Carlos Alarcón muestra disgusto diciendo, que no solo se pelean en los contratos el trabajo, sino las utilidades que quedan, además acoto que debía haber retrocedido con su compañía y haber permitido que Transempalme participe, lo que fue apoyado por el señor presidente y demás presentes y aclaro que no está a gusto de que la compañía siendo la principal proveedora por años de Celec, tenga ahora que trabajar para TRANSFyF para que nos paguen a como quieran. El socio Kleber Sabando también le pregunta al Gerente Elio Solís ¿que son las utilidades de Junta Parroquial y Celec, también ingresan a Transempalme S.A.?, el Gerente Elio Solís responde que no.

Varios y resoluciones.-El socio Luis Vélez pide en sala que se entreguen valores adeudados de préstamos a cada socio de la compañía, el señor gerente dice que hay que saber prestar los valores a la compañía refiriéndose a lo que Luis Vélez, que si alguien quiere un préstamo es porque tiene algo anticipado de trabajo donde se le pueda descontar, expreso el señor Gerente, el socio Luis Vélez, manifestó que el señor Gerente Elio Solís corrige al dueño y quita la fuente de trabajo, el Gerente Elio Solís responde que él no le está quitando la fuente de trabajo a la compañía, a la que toda la sala se pronuncia diciendo que sí y que además la está perjudicando, negándole el derecho a participar en los dos Frentes de Transportes presentados por el Sercop. El señor presidente después de todas estas deliberaciones, pone a su disposición su puesto de presidencia y pide que se elija nuevo directorio, para el buen funcionamiento de la Compañía Transempalme S.A., El socio Luis Vélez expresa que lo actuado es con mala intención, el socio Kleber Sabando expresa, que cuando se andan con las cosas negativas se actúa como el Gerente Elio Solís lo ha hecho, el socio Ing. Freddy Guarderas invita a la calma y expresa que por falta de comunicación entre los principales, se han desviado los intereses de algunas personas. El Gerente Elio Solís indica que con respecto a Celec, le han llamado que ingrese un escrito para descalificar al señor que gana y que así suba su Compañía TRANSFyF y el Sercop le adjudicara dicho contrato. También menciona el Gerente Elio Solís que la señora secretaria se ha creado un rup y a rolando Ruiz también le han creado un rup, para lo cual la señora

secretaria le responde que eso fue creado gracias a q el Gerente Elio Solís el año pasado le pidió se cree para ayudar a que la compañía cobre los valores en junta parroquial el año pasado, mas no para bien personal y pidió que revisen bien el documento ya que no indica estar participando en ninguna Licitación, y mucho menos indica que le haya quitado algún contrato a la compañía Transempalme S.A. para esto solicita que anexe el documento que el ha traído a la sala, para entregar copias a todos los presentes y verifiquen que lo expresado por el Gerente Elio Solís es solo una mala intención de perjudicar a la secretaria, ya que lo que el presenta es solo una creación de rup y lo expone de otra forma y no explica los verdaderos motivos de los cuales, el mismo fue el ordenante para ayudar a cobrar valores ya que el proceso de la Junta Parroquial El Rosario, el año pasado se cayó tres veces y el señor presidente sabe que se cayó tres veces el proceso de la junta parroquial y así podría certificarlo, mas no hay una participación, y que pueden revisar en el sistema que jamás se ha participado en nombre de la secretaria y menos del señor Rolando Ruiz y peor aún se ha perjudicado a la compañía Transempalme S.A. Para lo cual el Gerente Elio Solís no anexo el documento, pero puede hacer dicha entrega del documento cuando firme el acta de sesión, para que quede también registrado en esta acta. También indica el Gerente Elio Solís que se siente como si fuera enemigo de todos los compañeros ya que a el nadie le ofrece un trabajo, pero cuando el coje un trabajo ahí si todos quieren que les de trabajo, que a todos los ha ayudado con trabajo, con dinero y cheques de su cuenta, que medio se enteran que el está haciendo un préstamo lo buscan para prestarle, que como Gerente General no cobra mensualidad, y que si ha cobrado viáticos para ir a todos los trabajos que han ingresado a la compañía, pero dice que tiene 54 meses en la compañía que su aporte ha sido enorme para la compañía pero que eso no lo ven, y del material que les ha prestado del stock de el y se refirió al socio Carlos Alarcón y al socio Alipio Moreira, que el borro un viaje de su bañera, para que les sean pagados los viajes de ellos. El gerente menciona que le da tristeza que le prohiban que la bañera trabaje, y el menciona que a nadie le resta que trabaje la bañera, el socio Alipio Moreira menciona que no se debe sacar en cara las ayudas, y que el que viene a servir es a servir. El Gerente Elio Solís también dijo que la secretaria no le comunico q iva a participar en los concursos de Celec y Junta Parroquial, para lo cual la secretaria expresa que siempre fue comunicado de todo e incluso si el descaba participar con la compañía TRANSEMPALME S.A., el mismo tenía que llevar los documentos como lo ha hecho todos los años, sin necesidad de que la secretaria le diga lo que tiene que hacer, porque era su obligación como Gerente General de Transempalme S.A. y que el error de ella fue no decirles a cada uno de los socios lo que estaba pasando, antes de ir a entregar los documentos a Celec. El Gerente Elio Solís manifiesta que lo importante es que el les va dar trabajo a todos, el presidente expresa ante toda la sala que esta demás todo lo que el Gerente Elio Solís esta exponiendo y utiliza un dicho, que dice: lo que hiciste con los manos lo borraste con los pies, el presidente también pide disculpas a todo y que va hablar con la contadora CPA Paola Cobeña, para que se presente con documentos contables que certifiquen que la compañía se encuentra en buen estado y que no ha tenido malversaciones en este periodo, en el que se encuentra la presente Directiva y mociona que se ponga fecha para elegir nueva directiva: gerente y presidente, ya que para poder competir con las compañías, hay que poner otro gerente, porque ahí se puede participar en los concursos del Sercop, porque sino, nunca podremos participar ya que el gerente participaría con su compañía y la Cía. Transempalme S.A. no podría concursar; el Gerente Elio Solís, nuevamente se refiere a la secretaria diciendo que no le hace lo que pide, para lo que la secretaria lo desmiente, también el gerente general menciona que no se le entregan las llaves de la oficina, para lo que la secretaria le responde que el en los 5 años de trabajo jamás le pidió llaves, ya que siempre ha estado abierto y cuando no tocaba abrir la oficina, el señor Gerente le enviaba mensajes pidiéndole que le abriera la oficina incluso para asuntos personales de él, y ahora en guayaquil se las pide; después de que la amenaza por tratar de conseguir trabajo para la compañía, la cual por miedo a que dañe documentos importantes en oficina, ya que con lo que había actuado mal ante Transempalme S.A. , no le pareció entregárselas en ese momento, por eso le pidió que hiciera saber a la sala, para que ellos sean los que le entreguen dichas llaves, el Gerente Elio Solís también menciona que puso cámaras para precautelar a la señora secretaria, la cual dice el, que le dijo que quería privacidad, a lo cual el señor presidente lo desmiente, diciéndole que las cámaras el Gerente Elio Solís, las puso el día que el señor Daniel Monserrate lo iva a poner en su puesto, ya que el Gerente General en meses anteriores, se habría pronunciado mal y sin respeto de la familia del señor presidente, por lo cual lo enfrenta diciéndole que la familia es sagrada y el señor presidente pronunció hasta el último que había que desmentir las cosas que son y le volvió a pedir que se remita a lo que se le está pidiendo que

es la renuncia, hace rato, el socio Luis Vélez pronuncia que no pueden continuar Presidente y Gerente; el socio Carlos Alarcón le pide al Gerente Elio Solís que presente la renuncia, el socio Luis Vélez y el socio Alipi Moreira piden la renuncia del Gerente Elio Solís y que sino lo hacen hay que exigirlo. Pide la palabra Roland Ruiz y menciona que con todas las mentiras que el Gerente Elio Solís dice de la secretaria, le pide a la señor secretaria que les renuncie. A lo cual ella accede y renuncia, pero los socios no le aceptan la renuncia. El Gerente Elio Solís menciona que los dos debemos poner la renuncia, refiriéndose a él y a la secretaria. El socio Luis Vélez menciona que lo de la destitución es lo que procede, sino pone la renuncia el señor Gerente Elio Solís. Le permite la palabra a la secretaria, donde desmiente las acusaciones sin fundamento que el Gerente Elio Solís pronunció sobre ella, incluso en algunas fueron desmentidas por el señor presidente.

La señora secretaria habla al señor gerente y a todos en la sala, pidiéndole que reconozca su no honestidad y no transparencia, que lo que hizo fue perjudicar a la compañía quitándole la oportunidad de seguir creciendo quitándonos también a muchos de los socios que estamos parados, el trabajo, ya que la compañía está conformada por 31 socios y más de 20 tienen sus volquetas y viven de ellas, mas no tienen otros ingresos y que el Gerente Elio Solís con las mentiras que dice de la secretaria igual no vienen al caso para que el Gerente Elio Solís haya tomado dicha decisión de concursar con su compañía y negarle el derecho propio que Transempalme se ha ganado por años con su flota vehicular y su cumplimiento en obras, solo para que el señor Gerente Elio Solís se lucre y se llenen los bolsillos; la compañía vive de los transportes que se contratan y muy en especial los haberes que hay son gracias a **Celec, Junta parroquial y HeH**, y que muchos dirán que la secretaria se toma atribuciones, explicó que lo que ella hace es defender los derechos de la compañía en general, de igual forma hizo una última exposición de documentos que detallan que su usuario en la plataforma cash manager fue eliminado por orden del señor gerente y presidente, esa plataforma le servía a ella para consultar que no haya anomalías, como paso el año pasado donde se registró una transferencia la cual no fue autorizada ni por el señor presidente ni por la sala que es la máxima autoridad y más aun sin ningún motivo. En vista de que le eliminaron la consulta y verificación de los haberes de la compañía, decidió comunicarlo y entregar documento del banco de Pichincha que fue a su vez fue entregado por el Banco Pichincha al señor presidente, de los haberes de la cuenta Cte. 3498317104 de la Cía Transempalme S.A. que son 69883.85 dólares de los estados unidos de América, dejando como constancia, que hasta allí consta su observación de la cuenta de la Cía. Transempalme, con fecha 14 de septiembre del 2020.

El presidente pidió disculpas porque no había informado sobre una transferencia que se había realizado el señor gerente General Elio Fernando Solís Intriago, menciono que del banco Pichincha lo llamaron el año pasado y la señora katuska Solorzano le estaba haciendo firmar documentos de una transferencia de 1500.00 dólares con fecha 14 de noviembre del 2019 que se había realizado desde Transempalme a la cuenta del Gerente General Elio Solís Banco Bolivariano, el señor presidente informa que de tanta insistencia para que le firmara, se le entra la duda y revisa bien la documentación y se da cuenta que es una transferencia la que el no autorizo ni la sala, por la cual no firmó ya que la compañía Transempalme S.A. no le permite a ningún socio ni dirigentes realizar transferencias, solo se manejan cheques, que a su vez son firmados por la firma conjunta del señor gerente y presidente. Ratificó que la mencionada señorita katuska Solorzano, comadre del Gerente Elio Solís, le insistió demasiado en que le firmara dichos documentos, por lo que él ya se vio en la necesidad de decirle a la señorita que le diga al señor Gerente Elio Solís, que no iba a firmar y que haga la devolución de esos valores, los que se devolvieron el 6 de febrero del 2020 por orden del presidente. Todos en la sala preguntaron con qué autorización y que orden fue realizada, para lo que el señor Elio Solís responde que la señorita katuska se equivocó al realizar la transferencia a esta respuesta los señores de la sala no quedaron conformes.

El socio Luis Vélez solicita que renuncien en conjunto y sino lo hacen para tomar forma en lo posterior a lo que toda la sala está de acuerdo, el gerente Elio Solís pide que las renunciaciones sean por escrito. El presidente pide que no por ser la sobrina sino también por ser accionista, y teniendo un poco más de conocimiento en las cosas en la compañía, pide que siga en el puesto a lo cual la sala declara que nadie le está pidiendo la renuncia y que siga como secretaria hasta lo posterior, y que la mayoría verán a quien ponen en gerencia y en presidencia.

El Gerente Elio Solís Ing. en ultimátum menciona que no va a firmar ningún cheque desde ese momento, el presidente y el socio Ing. Guarderas le piden al señor gerente que hay que ser flexible ya que los señores que han trabajado y tienen que cobrar no pueden quedarse estancados hasta que haya nueva directiva, el socio Alipio Moreira también menciona que el señor gerente esta en derecho de firmar hasta que haya cambio de firmas, el señor presidente menciona que su firma estará disponible hasta el último día.

Resolución. - Se dejó a cargo del presidente la convocatoria para la próxima sesión, donde se elegirá nueva directiva, ya que el presidente hablara con la contadora para que tenga listos documentos contables sobre este periodo, se deben presentar las renunciaciones del gerente y presidente por escrito, la secretaria sigue como tal hasta que la sala así lo requiera.

Con palabras de agradecimiento el señor presidente se dirige a los presentes e indica que en este periodo arrancaron con 1500.00 dólares y se entrega una compañía con haberes de 5 cifras hacia arriba como lo son 69883.35, sin contar los valores adeudados a la compañía (prestamos, combustibles, aportaciones mensuales, facturaciones) y da por terminada la sesión siendo las veinte tres horas con treinta minutos (23H30m) pm.

ACCIONISTAS PRESENTES:

- ALARCÓN ALVARADO YANELLY NICOLE
- ALARCÓN CEVALLOS CARLOS HUMBERTO
- GUARDERAS SILVA DIXON FREDDY
- MACIAS MACAY RUBEN DARIO
- MONSERRATE CONSTANTINE JOSE DANIEL
- MONSERRATE MEDINA YULIANA SAYONARA
- MOREIRA MENDOZA ALIPIO ANZUBINO
- RUIZ INTRIAGO ROLANDO JACINTO
- RUIZ TARIRA ALFONSO DEMETRIO
- SABANDO MERA KLEBER ANTONIO
- SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO
- VELEZ BERMELLO FRANCISCO MANUEL
- VELEZ MACIAS LUIS ALFREDO

Nota. Adjunto documentos comprobatorios de todo lo expuesto en esta acta.

Atentamente,

SRA. YULIANA MONSERRATE

SECRETARIA

ING. IND. ELIO SOLIS

GERENTE GENERAL

SR. DANIEL MONSERRATE

PRESIDENTE EJECUTIVO

**Fwd: ACCIÓN DE CONTROL POR VINCULACIONES ENTRE PROVEEDORES –
DESCALIFICACIÓN DE VINCULADOS**

FERNANDO SOLIS <transfyf2020@hotmail.com>

Tue 9/22/2020 4:52 PM

To: estudiojuridicocc01@gmail.com <estudiojuridicocc01@gmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)**De:** Compras Publicas <noresponder@compraspublicas.gob.ec>**Enviado:** martes, 22 de septiembre de 2020 2:03 p. m.**Para:** transfyf2020@hotmail.com**Asunto:** ACCIÓN DE CONTROL POR VINCULACIONES ENTRE PROVEEDORES – DESCALIFICACIÓN
DE VINCULADOS

Estimad@

En el procedimiento signado con el código SIE-CELHNA-032-20, han sido descalificados los siguientes proveedores debido a que existen vinculaciones evidentes, las cuales los inhabilitan para poder contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Para poder identificar la vinculación puede revisarlo dando clic en el código del procedimiento de contratación:

Resumen de Análisis de vinculación de: **TRANS F&F TRANSF&F S.A.**

< /tr>

Oferentes	Vinculación Detectada
- TRANSEMPALME S.A.	El representante legal SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO del proveedor TRANS F&F TRANSF&F S.A. es accionista no absoluto (5.05 %) del proveedor TRANSEMPALME S.A.
- TRANSEMPALME S.A.	El representante legal SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO del proveedor TRANSEMPALME S.A. es accionista mayoritario absoluto (90 %) del proveedor TRANS F&F TRANSF&F S.A.
- TRANSEMPALME S.A.	Los proveedores TRANS F&F TRANSF&F S.A., TRANSEMPALME S.A. comparten el mismo accionista mayoritario absoluto SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO.
- TRANSEMPALME S.A.	Los proveedores TRANSEMPALME S.A., TRANS F&F TRANSF&F S.A. comparten el representante legal SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO.

Atentamente,

Sistema Oficial de Contratación del Estado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
LOS RIOS QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-07-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **091556079-1**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SOLIS FRANCISCO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
INTRIAGO SOLEDAD ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2020-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2030-01-29

091556079-1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 de MARZO de 2019

0068 M
JUSTA 710

0068 - 289
CERTIFICADO 120

0915560791
CEDULA 120

SOLIS INTRIAGO ELIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: EL EMPALME
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: VELASCO IBARRA
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES / SUPLEN
2019

CIUDADANATO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Bautista Antonia



"TRANSEMPALME S.A."

Compañía de Transporte de Carga Pesada

RUC: 0952711779001 POR: 0035 (70) 2011 AMT

Dirección: Vía Coasagully y 25 de Junio Edif. Rubén Bermúdez, 2do Piso, Ofc. 01

Tel.: 0997005025 - 0997005051 - 0997005072 - 0997005090 - 2364-734

Email: transempalme@transempalme.com

EL EMPALME

GUAYAS

EL EMPALME



El Empalme, lunes 14 de septiembre 2020

8 Días Antes

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EN LAS INSTALACIONES DE TRANSEMPALME S.A.

Se convoca a los señores socios de la compañía de transporte de carga pesada "TRANSEMPALME S.A." con carácter de urgente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar este sábado 19 de septiembre del 2020, a las 20h00 pm.

La junta se celebrará de acuerdo al siguiente orden del día.

- 1). Instalación de sesión y constatación del quorum reglamentario.
- 2). Socializar sobre los frentes de trabajo en nuestro medio.
- 3). Varios y resoluciones

FIRMA AUTORIZADA

Muy Atentamente.-

TRANSEMPALME S.A.

SR. JOSE DANIEL MONSERRATE CONSTANTINE

PRESIDENTE EJECUTIVO

Nota. Asistir con puntualidad.